

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 190 -2011-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima,

22 JUL 2011

VISTOS:

El Informe N° 001-2011-PCE-LP-004-OPE/INS, de fecha 21 de julio de 2011, emitido por el Presidente del Comité Especial del proceso de Licitación Pública N° 004-2011-OPE/INS, para la "Adquisición de Kit y Polímero para Analizador Genético ABI 3100" y;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Salud como Organismo Público Ejecutor del Sector Salud, requiere de la provisión de bienes y servicios que aseguren el logro de los objetivos programados para el presente ejercicio presupuestal;

Que, en el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Salud para el Ejercicio Presupuestal 2011, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 011-2011-J-OPE/INS, de fecha 14 de enero de 2011, contempla el proceso de selección con número de referencia PAC-03, denominado Licitación Pública para la "Adquisición de Kit y Polímero para Analizador Genético ABI 3100";

Que, mediante Certificado de Crédito Presupuestario SIAF-2011 N° 2130, de fecha 28 de junio de 2011, la Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto e Inversiones de la Oficina General de Asesoría Técnica señala que se ha verificado que existe crédito presupuestario en el año 2011 para atender la Licitación Pública N° 004-2011-OPE/INS, para la "Adquisición de Kit y Polímero para Analizador Genético ABI 3100";

Que, mediante Resolución Directoral N° 411-2011-DG-OGA-OPE/INS de fecha 05 de julio de 2011, se aprobó el Expediente de Contratación del proceso de selección Licitación Pública N° 004-2011-OPE/INS, para la "Adquisición de Kit y Polímero para Analizador Genético ABI 3100", por un Valor Referencial ascendente a S/. 576 793,70 (Quinientos setenta y seis mil setecientos noventa y tres con 70/100 Nuevos Soles);

Que, asimismo, se designó a los miembros del Comité Especial encargado de la conducción y ejecución del proceso en mención;

Que, el Comité Especial sujetándose a lo establecido en el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y los artículos 27° y 31° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-



EF, mediante el documento de visto, remite para su aprobación las Bases Administrativas del proceso denominado **Licitación Pública N° 004-2011-OPE/INS, para la "Adquisición de Kit y Polímero para Analizador Genético ABI 3100"**, por un valor referencial de **S/. 576 793,70 (Quinientos setenta y seis mil setecientos noventa y tres con 70/100 Nuevos Soles)**;

Que, el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad, por escrito mediante Resolución o cualquier otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación;

Con visto bueno de la Sub Jefatura y la Dirección General de Asesoría Jurídica;
y,

De conformidad con las normas citadas y en uso de las facultades establecidas en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA; y

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR las Bases Administrativas correspondientes al proceso de **Licitación Pública N° 004-2011-OPE/INS, para la "Adquisición de Kit y Polímero para Analizador Genético ABI 3100"**, por un valor referencial de **S/. 576 793,70 (Quinientos setenta y seis mil setecientos noventa y tres con 70/100 Nuevos Soles)**; incluido los impuestos de ley, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, las mismas que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- REMITIR la documentación sustentatoria del proceso de selección que se aprueba al Presidente del Comité Especial, con la finalidad que se proceda a la convocatoria respectiva.

Regístrese y Comuníquese.



César A. Cabezas Sánchez
César A. Cabezas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al
interesado. Registro N° 019 Lima, 13/11/2011

SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO
SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO
SECRETARIO